Municipalidad de Encarnación
R.U.C. Nº 80000004-8
TEL: 204800- 204253-203942

CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

Entre **MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en la calle Mcal. Estigarribia esq. Padre Kreusser, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL Don ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** y refrendado por la **SECRETARIA MUNICIPAL LIC. MARIA TERESA DEL PUERTO FARIÑA,** denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la empresa **EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO**, domiciliada en Av. La Paz y Ruta 14, B° Las Carmelitas del Distrito de Cambyreta, República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR ESTEBAN EDUARDO HRYCAN SAVCHUK,** con Cédula de Identidad N° 1.134.736, denominada en adelante EL **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a proveer los productos conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2017 ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** adjudicado por **Resolución Nº 1.423/2017** de fecha 14 de marzo de 2017, dictada por el Ejecutivo Municipal.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. Siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en la partida 330-30-01 y 340-30-011 conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 324.336. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 10/2017 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y PAPEL HIGIENICO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN.** ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
De Esteban Eduardo Hrycan Savchuk
Cambyretá - Itapúa - Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ELEMENTOS DE LIMPIEZA

N°	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Minina	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	47121804-004	Balde de Plástico con mango de metal de 16,5 litros sin tapa	Unidad	Unidad	20	40	Plasnew	Brasil	16.500	660.000
2	47121804-002	Basurero de plástico con tapa tamaño mediano	Unidad	Unidad	15	30	Gilplas	Brasil	18.500	555.000
3	47121804-005	Tacho/tambor de plástico de 200 litros	Unidad	Unidad	5	10	Emp. Santiago	Nacional	235.000	2.350.000
4	47121804-001	Basurero para oficina de plástico tamaño pequeño	Unidad	Unidad	30	60	Plasnew	Brasil	9.000	540.000
5	47131605-002	Cepillo para inodoro	Unidad	Unidad	15	30	Dalcin	Brasil	9.000	270.000
6	47131803-002	Desinfectante liquido/ lavandina bidon de 5 litros	Unidad	Unidad	175	350	Brillo y Aroma	Nacional	12.000	4.200.000
7	47131502-005	Franela por unidad	Unidad	Unidad	40	80	Base Base	Nacional	5.000	400.000
8	42281704-001	Detergente liquido concentrado desengrasante y biodegradable por bidon de 5 litros	Unidad	Unidad	125	250	Brillo y Aroma	Nacional	17.000	4.250.000
9	47131816-003	Desodorante de ambiente liquido, limpia desinfecta y desodoriza por bidon de 5 litros	Unidad	Unidad	125	250	Brillo y Aroma	Nacional	14.300	3.575.000
10	47131816-004	Pastilla Desodorante para inodoro/mingitorio por 12 unidades	Unidad	Unidad	30	60	Poet	Argentina	40.000	2.400.000
11	47131830-001	Frasco Lustra muebles en aerosol	Unidad	Unidad	30	60	Blem	Argentina	12.000	720.000
12	47131605-002	Sopapa de inodoro mediano	Unidad	Unidad	15	30	Masterlak	Nacional	8.400	252.000
13	47131502-006	Trapo de piso tamaño grande 100% algodon, fibra extraresistente, 60x60 cm, de color crudo	Unidad	Unidad	200	400	Base Base	Nacional	8.500	3.400.000
14	47131824-001	Limpia vidrio con atomizador por frasco	Unidad	Unidad	35	70	Incabril	Nacional	12.500	875.000
15	47131829-001	Frasco de Cera liquida para piso incolora y roja	Unidad	Unidad	50	100	Base Base	Nacional	6.000	600.000
16	47131829-001	Frasco de cera líquida para piso de madera parqués, con tonalidad a base solvente. Máximo brillo y durabilidad. Tonalidad neutral/ incoloro. Frasco de 1 litro.	Unidad	Unidad	5	10	Suiza	Argentina	35.000	350.000
17	47131803-003	Polvo limpiador con cloro para mamparas.	Unidad	Unidad	15	30	Base Base	Nacional	15.000	450.000
18	47131829-001	Crema Limpiadora tipo cif frasco de 250 ml	Unidad	Unidad	35	70	Ciff	Argentina	6.500	455.000
19	47131604-002	Escoba de nylon tamaño mediano, con mango de plastico resistente, con cepillo de cerdas de nylon, tamaño de cepillo como mínimo 30 cm de largo y 10 cm de ancho	Unidad	Unidad	75	150	Puloil	Nacional	12.500	1.875.000
20	47131604-002	Escoba de nylon tamaño grande para barrido de calles, resistente, con mango de madera resistente de 1,50 metro de largo como mínimo, medida de cepillo de 40 cm de largo y 10 cm de ancho como minimo, con cerdas resistentes, de excelente calidad	Unidad	Unidad	150	300	Odim	Brasil	16.800	5.040.000
21	53131608-001	Jabon de lavar comun en pan por caja de 12 unidades	Unidad	Unidad	15	30	Floresta	Nacional	10.000	300.000
22	47131603-002	Esponja del tipo virulna de lana de acero por paquete de 24 unidades	Unidad	Unidad	40	80	Puloil	Nacional	7.500	600.000

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
De Esteban Eduardo Hrycan Savchuk
Cambyretá - Itapúa - Paraguay

23	53131608-002	Jabon en polvo por 1 kilo	Unidad	Unidad	40	80	Morotti	Nacional	6.500	520.000
24	47131829-002	Desinfectante para baño - Creolina	Unidad	Unidad	45	90	Fluido Manchester	Argentina	19.000	1.710.000
25	47131502-001	Guante de goma para limpiar tamaño pequeño y mediano, de color amarillo, el par	Unidad	Unidad	40	80	Panambi	Nacional	6.500	520.000
26	47131604-005	Escoba con cerda de plastico, tamaño del cepillo de 30 cm de largo por 10 cm de ancho, y mango de madera resistente	Unidad	Unidad	10	20	Puloil	Nacional	24.500	490.000
27	47131604-001	Escoba de paja	Unidad	Unidad	100	200	Emp. Santiago	Nacional	10.500	2.100.000
28	47131604-003	Escoba larga para techo	Unidad	Unidad	9	18	Emp. Santiago	Nacional	24.500	441.000
29	53131608-002	Jabon en polvo de 10 kg	Unidad	Unidad	15	30	Lago Azul	Nacional	58.500	1.755.000
30	47131816-001	Frasco de Desodorante de ambiente en aerosol de 360 ml. Neutralizador de olores, aromas lavanda, brisa polar, primavera.	Unidad	Unidad	100	200	Poet	Argentina	11.300	2.260.000
31	47131816-001	Frasco de Desodorante de ambiente en aerosol Neutralizador de olores, desinfecta y mata el 99% de bacterias. Aerosol 400 cc	Unidad	Unidad	50	100	Pino Leche	Nacional	15.000	1.500.000
32	47131611-001	Palita para recoger basura de plastico resistente tamaño mediano	Unidad	Unidad	35	70	El Rey Plast	Brasil	12.500	875.000
33	47131611-001	Palita para recoger basura de metal resistente tamaño grande	Unidad	Unidad	15	30	Emp. Santiago	Nacional	22.000	660.000
34	47131803-006	Paquete de Naftalina por 12 unidades	Unidad	Unidad	100	200	Emp. Santiago	Nacional	1.750	350.000
35	47131603-002	Esponja de alambre por paquete de 12 unidades	Unidad	Unidad	50	100	Puloil	Nacional	32.500	3.250.000
36	47121806-002	Escurridor para limpiar vidrios con palo de plastico largo de 1 metro aproximadamente	Unidad	Unidad	25	50	Scott Brite	Brasil	34.500	1.725.000
37	53131606-001	Desodorante axilar corporal a SPRAY	Unidad	Unidad	40	80	Rexona	Argentina	12.300	984.000
38	47131605-003	Cepillo mango de madera para lavar ropa	Unidad	Unidad	40	80	Emp. Santiago	Nacional	4.300	344.000
39	47131603-007	Esponja para cocina doble con fibra abrasiva paquete de 4 unidades	Unidad	Unidad	50	100	Puloil	Nacional	7.700	770.000
40	47131603-003	Suavizante para ropa por 1 litro	Unidad	Unidad	25	50	Cuatro	Nacional	7.000	350.000
41	53131608-001	Shampoo para cabello normal por un litro	Unidad	Unidad	15	30	Plusbelle	Argentina	12.000	360.000
42	53131616-001	Crema de Enjuague para cabellos normales por un litro	Unidad	Unidad	20	40	Plusbelle	Argentina	12.000	480.000
43	53131608-001	Jabon de tocador en pan por sies unidades	Unidad	Unidad	40	80	Aroma	Nacional	9.000	720.000
44	53131608-002	Jabon líquido para manos aromatizado y antibacterial por bidon de 5 litros	Unidad	Unidad	20	40	Aroma	Nacional	52.000	2.080.000
45	12352104-010	Alcohol líquido por un litro	Unidad	Unidad	40	80	Azpa	Nacional	8.500	680.000
46	47131502-008	Trapo rejilla para limpieza de 38x48 cm, con bordes cocidos color blanco por unidad	Unidad	Unidad	10	20	Base Base	Nacional	5.000	100.000
47	47131502-001	Trapo absorvente tipo franela color amarillo, de 40x40 cm para limpieza por unidad	Unidad	Unidad	20	40	Polifoan	Nacional	7.000	280.000
48	47131502-003	Repasador de tela para cocina con diseños coloridos con buena terminacion por docena	Unidad	Unidad	20	40	Teka	Nacional	67.000	2.680.000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
Dr Esteban Eduardo Krycan Savchuk
Cambyretá - Itapúa - Paraguay

49	53131503-001	Cepillo de dientes, con cerdas Medio/Duro, con mango de plastico resistente, de buena calidad. Por unidad	Unidad	Unidad	40	80	Colgate	Brasil	5.000	400.000
50	53131502-001	Crema dental anticaries de 90 gramos por docena	Unidad	Unidad	10	20	Colgate	Brasil	70.000	1.400.000
51	47121806-001	Escurridor para piso, de plastico resistente con doble goma, tamaño grande de 40 cm de largo	Unidad	Unidad	40	80	Odim	Brasil	9.000	720.000
52	47131605-004	Palo de madera resistente para escurridor de piso, 1,50 cm aprox	Unidad	Unidad	40	80	Odim	Brasil	4.000	320.000
53	47121806-001	Escurridor para piso, de plastico resistente con doble goma, tamaño grande de 40 cm de largo, acompañado de palo de madera resistente con un largo aproximado de 1,50 cm.	Unidad	Unidad	40	80	Odim	Brasil	12.000	960.000
54	12352104-005	Alcohol en gel desinfectante para manos, en envase con pico a presion de 500 cc	Unidad	Unidad	40	80	Amancay	Nacional	21.000	1.680.000
55	47121701-999	Bolsa de basura de 80 litros, color negro de plastico resistente, por 10 unidades	Unidad	Unidad	100	200	Brillo y Aroma	Nacional	1.900	380.000
56	47131831-001	Acido muriatico para limpieza por un litro	Unidad	Unidad	20	40	Brillo y Aroma	Nacional	8.500	340.000
57	47131803-007	Soda caustica para limpieza por litro	Unidad	Unidad	20	40	Brillo y Aroma	Nacional	8.500	340.000
58	53131608-002	Jabón Líquido para manos en envasec de 220 ml con pico vertedor, tipo cremoso diversos aromas	Unidad	Unidad	20	40	Aroma	Nacional	15.000	600.000
59	47131816-007	Aromatizador de ambientes. Repuesto para maquina aromatizadora. Con aplicador con pulverizador automático en el ambiente para máquina aromatizadora, o ademas para utilizar como aerosol en forma manual. Contenio neto de cómo mínimo 185 grs. Aromas florales.	Unidad	Unidad	40	80	Pino Leche	Nacional	49.000	3.920.000
60	47121804-004	Balde de Plastico Transparente de 5 litros con mango de metal	Unidad	Unidad	20	40	San Resmo	Nacional	18.000	720.000
					PAPEL TOALLA Y PAPEL HIGIENICO					
61	14111705-001	Papel Toalla, paquete de 6 unidades, de 200 mts. como mínimo de largo cada rollo. Medida de la hoja 22 x 20 cm. Como mínimo, color blanco, una hoja.	Unidad	Unidad	100	200	ITV	Brasil	32.000	6.400.000
62	14111704-001	Fardo de papel higiénico de 12 paquetes de 4 unidades c/u. Calidad del tipo económico, hoja simple, sin perfume, por 30 mts como mínimo de largo cada rollo y 9,5 cm de ancho como mínimo el rollo.	Unidad	Unidad	900	1.800	SPECIAL	Nacional	23.500	42.300.000
63	14111704-003	Fardo de papel higiénico de 12 paquetes de 4 unidades c/u. De primera calidad, con papel suave no texturado, color blanco, sin perfume, de 30 mts de largo como mínimo por 10 cm de ancho como minimo, con corte hoja por hoja cada rollo.	Unidad	Unidad	200	400	BAMBINO	NACIONAL	58.000	23.200.000
									Monto Total	145.781.000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
De Esteban Eduardo Hrycan Savchuk
Cambyretá - Itapúa - Paraguay

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 145.781.000 (ciento cuarenta y cinco millones setecientos ochenta y un mil guaraníes), conforme a la sumatoria total de los ítems, a través de **CONTRATO ABIERTO** conforme a las cantidades mínimas y máximas establecidas. ---------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Plazo: 02 (dos) días hábiles siguientes a la entrega de la **ORDEN DE COMPRA** al proveedor. ----------

Lugar: Municipalidad de Encarnación, Padre Kreusser/Mcal Estigarribia, Municipalidad de Encarnación, en el horario de 07:00 hs a 13:00 hs de lunes a viernes. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la **UNIDAD DE COMPRAS** quien velará por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, plazos de entrega y precios unitarios de la presente contratación. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC). ----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la 3ra. Circunscripción Judicial con sede en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay. ----------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

EMPRENDIMIENTOS SANTIAGO
De Esteban Eduardo Hrycan Savchuk
Cambyretá - Itapúa - Paraguay

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay.

EN TESTIMONO de conformidad se suscriben 5 (cinco) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay a los 27 días del mes de marzo del año 2017. ----------

Lic. María Teresa Del Puerto F.
Secretaria General

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Sr. Esteban Eduardo Hrycan Savchuk
Represente Legal
Empresa Emprendimientos Santiago